

blo que habian proclamado poco antes sus caudillos. "No hay duda," decia Chaplin, "en que la soberanía reside en el pueblo; pero la aplicacion de este principio no puede tener lugar en el caso presente. Si la Asamblea se disolviese antes de terminar la constitucion, vendria ésta por tierra; este es un paso que siguieron los enemigos de la libertad, no con otro fin que con el de que renazcan el despotismo, los privilegios feudales, el despilfarro de la corte y todos los demas innumerables males que se les siguen." "Nos engañamos," contestó el abate Maury, "si juzgamos poder egercer indefinidamente nuestras facultades. Cuando nos erigimos en Asamblea nacional ¿por ventura quedamos absueltos, en virtud del juramento del 20 de Junio, del que prestamos á nuestros constituyentes? La constitucion está concluida, nada mas os resta que hacer, sino declarar que el poder egecutivo reside en el monarca; fuimos enviados á este recinto no con otro objeto que con el de asegurar al pueblo su influencia sobre la legislatura. é impedir que se establezcan contribuciones sin su aquiescencia. Hemos cumplido con nuestros deberes, y me opondré con todo vigor á cualquier decreto que importe úsurpacion del derecho de los electores. Los fundadores de la libertad deben ser los que menos invadan los derechos ajenos; nosotros mismos menoscabamos nuestra autoridad con usurpar los privilegios de aquellos que nos la confirieron." A estas palabras se siguieron bulliciosos aplausos; pero inmediatamente ocupó Mirabeau la tribuna. "Se

pregunta," dijo, "desde cuando se erigieron en Asamblea nacional los representantes del pueblo. Yo respondo, desde el dia en que, encontrándose con que estaba rodeada de soldados la entrada al salon de sus sesiones, se reunieron en el primer parage que pudieron, para jurar antes morir que abandonar sus deberes para con la nacion. Nuestros poderes, fueran cuales fuesen, cambiaron desde aquel dia de naturaleza. Sean cuales fueren las facultades que de entonces acá háyamos egercido, las han legitimado nuestros esfuerzos y tareas, y la aprobacion de la nacion entera las ha sancionado. Bien recordareis vosotros todas las palabras que profirió aquel hombre ilustre de la antigüedad, que no se habia servido de las fórmulas legales, en un acto por medio del cual salvó á la patria. Habiéndole intimado un tribuno faccioso que digese si habia cumplido con las leyes, dijo: "Juro que he salvado á la patria." Señores, yo juro que habeis salvado á la Francia." La Asamblea, arrastrada por estas palabras, se levantó impelida por un espontaneo movimiento, y declaró que continuarian sus sesiones hasta que la constitucion se terminase [1].

En medio del furor que reinaba por introducir innovaciones, no era de esperarse que los títulos de nobleza subsistiesen por mucho tiempo ilesos. Lameth propuso que se promulgase un simple

(1) Mir., I, 109, 111. Th., I, 218. Ferrières, Mémoires, I, 237.

decreto, declarando que los títulos de duque, conde, marques, vizconde, baron y caballero, quedaban suprimidos. La nobleza y el clero hicieron vigorosos esfuerzos para impedir que se les sometiese á tal sacrificio, pero fué en vano; quedó resuelta la supresion por una inmensa mayoría (1). He aquí como vino abajo en un dia el antiguo y venerable edificio de la nobleza feudal, institucion que se fundaba en la conquista, y que se habia criado en la pompa, pero que habia producido grandes é importantes consecuencias en el cuerpo social, y habia sido causa de la enorme diferencia que se nota entre la civilizacion europea y la asiática. Las conquistas de Oriente casi nunca dieron origen á instituciones duraderas, porque dependieron de una sola raza de guerreros, que no dejaban tras sí títulos honoríficos ni posesiones hereditarias que perpetuasen el edificio social que erigian. De aquí proviene que todo, en sus dinastías, haya sido efimero; la gloria nacional y la propiedad pública fueron tan transitorias durante sus diversas épocas, como la existencia de sus fundadores. En Europa, por el contrario, la creacion de los títulos hereditarios y del derecho de primogenitura, ha perpetuado la influencia de los primeros caudillos del pueblo; y al establecerse una clase cuyos intereses eran de una duracion dilatada, adquirieron las instituciones humanas un grado de estabilidad que fué desconocido á todas las demas edades y partes del mun-

(1) Lac., VII, 356, 357. Mig., I, 114.

do. Dígase lo que se quiera de la vanidad de los títulos y de la vileza de los seres á quienes con frecuencia engalanaron, no puede negarse que distinguieron con un carácter particular á la civilizacion europea; que crearon esa corporacion de nobles que mantuvo en pié el edificio social en los tiempos tempestuosos de la anarquía y de la barbárie, y en fin, que pusieron los primeros cimientos de la libertad, con el hecho de crear una clase que tenia intereses duraderos, y que se hallaba en aptitud de contrastar en todas épocas los esfuerzos del despotismo. La cuestion sobre si en la época presente ya no es de necesidad alguna la existencia de semejante clase, en razon de lo mucho que se han estendido las luces, y de haber adquirido el derecho de propiedad mayor ensanche, y sobre si puede subsistir una libertad moderada sin que haya ese cuerpo intermedio que mantenga en sus justos límites el poder del trono y la ambicion del pueblo, solo la puede resolver el tiempo; y respecto de ella no eran competentes para formar voto los caudillos de la Revolucion francesa.

La Asamblea se manifestó liberal para con el trono. Luis solicitó 25,000,000 de francos anuales para cubrir sus gastos particulares y el importe de la lista civil, y se le concedieron desde luego; al mismo tiempo se señaló á la reina, la cantidad de 4,000,000 de francos anuales. Los monarcas condescendientes gozan siempre,

Junio 10, 1790.  
Arreglo de los  
gastos de la corona.

por un breve espacio de tiempo, del favor de las legislaturas democráticas [1].

Por este mismo tiempo sufrió el ramo judicial un cambio absoluto. Quedaron suprimidos los parlamentos de las provincias. Se habia hecho tan comun el acto de destruir, que apenas llamó la atencion la abolicion de aquellos tribunales que eran tan antiguos como la fundacion de la monarquía. Creáronse por todo el reino nuevos tribunales fundados sobre bases eminentemente democráticas; los jueces debian ser nombrados por los electores y no por la corona, es decir, por las clases trabajadoras. Hasta de la facultad de perdonar fué despojado el soberano. Establecióse en todas partes el jurado, y se dispuso que podian ser nombrados para miembros de él todos los ciudadanos, fuera cual fuese la clase á que pertenecieran. En el ramo de lo criminal se introdujeron oportunas reformas; se dió publicidad á los procesos, se permitió que nombrasen defensores los acusados, dándoles todos los medios que pudiesen necesitar para su defensa. Aboliéronse aquellos inhumanos castigos que degradaron en tiempos pasados á la monarquía, y se limitó la pena capital á un número mas reducido de delitos. Los procesos relativos al crimen de alta traicion, fueron encomendados á un tribunal supremo que se estableció en Orleans; y debemos agregar en honor de la Asamblea nacional, que no se tuvo que formar proce-

Arreglo del ramo judicial. Mayo 4, 1790.

so alguno de este género durante el tiempo que estuvo en el ejercicio de sus funciones. Instituyóse en Paris un nuevo tribunal denominado de Casacion, cuyas atribuciones eran las de revisar las sentencias de los tribunales inferiores; y fué de tanta utilidad su establecimiento, que subsiste aun, á pesar de los varios cambios de gobierno que despues hubo.

Pero todas estas reformas, no obstante lo benéficas é importantes que eran, no llegaron en utilidad á la organizacion militar, que en la misma época se dió en todo el territorio de la Francia. Los progresos de la Revolucion, las derrotas que mas adelante sufrieron los ejércitos invasores, el respeto que se impuso á las potencias europeas, todo esto se debió en mucha parte á los establecimientos militares que se crearon durante los primeros impulsos del patriótico entusiasmo. Bajo el antiguo régimen, el ejército frances se resentia del espíritu aristocrático de la época; los altos empleos militares estaban exclusivamente reservados á los miembros de la nobleza cortesana, y aun los puestos de menor consideracion se concedian solo á individuos que por su nacimiento ó relaciones, estaban ligados á las clases privilegiadas que constituian los señores de tierras. Fácilmente se pudieron haber previsto las consecuencias que debia acarrear en semejante sistema de favoritismo un siglo en que la civilizacion marchaba en progreso: de él resultó que los soldados y oficiales inferiores sin patente, no estando ligados por un comun inte-

Organizacion del ejército.

(1) Lac., VII, 48. Th., I, 238.

res con sus gefes, hiciesen lo que el clero inferior, esto es, se adhiriesen al estado llano. De aquí provino la celeridad y resolucion con que abandonó todo el ejército sus filas, tan luego como se le condujo á lidiar con la **Revolucion**, y se le espuso al contagio del entusiasmo del pueblo (1). Los imprudentes cámbios introducidos en las fuerzas cívicas habian ocasionado últimamente un descontento general aun entre estas fuerzas distinguidas, y originado la sedicion de las guardias, la cual fué la causa inmediata del desprestigio de la autoridad real.

Las dificultades que pulsaban los gefes militares en aquel tiempo siempre que se encontraban en la necesidad de lidiar con el populacho, eran tales, que materialmente hacian ilusorias todas las medidas del gobierno. Causaba mas terror á un oficial municipal ó al gefe de una fortaleza cumplir con sus respectivos deberes, que si tuviesen que desempeñarlos al frente de una formidable fuerza de enemigos. Casi en todos casos acontecia que las tropas, poseidas del mismo espíritu de rebeldía que dominaba en toda la nacion, ó se negasen á hacer armas contra los sediciosos, ó se declarasen abiertamente en favor de éstos. Un puñado de revoltosos, cualquiera despreciable turba, era suficiente para hacer que el gobernador de una plaza fuerte temblase; todo acto de energía, aun cuando fuese en defensa propia, se llegó á considerar como un crimen digno del mas severo castigo; y ocasionaba mas pa-

(1) Toul, I, 124, 126, 127.

vor la gritería del populacho, que el estallido de la artillería enemiga.

Mirabeau conoció, pero ya muy tarde, cuan funestas consecuencias atraeria tan completo desorden, y para remediarlo, propuso la promulgacion de la ley marcial; pero la Asamblea, sobrecogida de horror al considerar que aquel medio era un ataque á la nacion, no pudo atreverse á adoptar aquella enérgica medida (1).

(1) Dumont, 292.

De la Tour Dupin, ministro de la guerra, dió á la Asamblea, el 4 de Junio de 1750, el siguiente informe sobre el desenfreno del ejército: "Su Magestad me manda hoy que ponga en vuestro conocimiento los muchos y repetidos desórdenes que se cometen, y de los cuales recibe á cada paso las mas aflictivas noticias. El ejército se halla á punto de caer en una desenfrenada anarquía. Regimientos enteros han osado faltar, á la vez que al respeto que se debe á las leyes, al orden que habeis establecido en virtud de vuestros decretos y á los juramentos que han prestado con la solemnidad mas imponente. Al paso que con un infatigable empeño procurais formar del imperio una masa sólida y coherente, la conducta del ejército tiende á convertirlo todo en desorden y en confusion. Ha relajado y roto los vínculos de la disciplina, y manifiesta sin disfraz alguno, las mas originales pretensiones. En él ya no tiene fuerza la ordenanza, ni tienen autoridad los gefes; desertanse los cuerpos llevándose sus armas y banderas; ájase con descaro la autoridad misma del rey; despreciase á los oficiales, se les ultraja, se les amaga, se les arroja de los cuerpos ó se les reduce á prision, de suerte que pasau una existencia precaria en el seno de la humillacion y del disgusto; y para colmar estos horrores, han sido degollados algunos comandantes de plaza, á vista y casi en los brazos de sus propios soldados!

"Graves son estos males; pero no son los únicos ni los mayores que producen tales insurrecciones militares; tarde ó temprano llegan á amenazar á la nacion misma. La naturaleza de las cosas requiere que jamas obre sino

Poco despues de la toma de la Bastilla, se habia propuesto á las tropas que prestasen un nuevo juramento de que jamas harian uso de sus armas en contra de sus conciudadanos, sino en el caso deque se les mandase hacerlo así por las autoridades civiles. Esta circunstancia, que era por sí insignificante, produjo importantes consecuencias, porque acostumbró al ejército á cumplir con otros deberes, y á sostener otros intereses que no eran los del soberano. Por aquel tiempo se organizaron guardias nacionales, á imitacion de las de Paris, en todos los puntos del reino; los individuos de la clase media que por todas partes eran adictos á la revolucion, porque por su medio esperaban salir de la condicion en que vivian, fueron los que formaron la fuerza de sus

---

como simple instrumento el ejército. Desde el momento en que, erigiéndose en corporacion deliberante, obre con arreglo á sus propias resoluciones, el gobierno, sea cual fuere, degenerará en despotismo militar; especie de monstruo al cual se vió, en todas épocas, decorar á los mismos que lo engendraran." Véase el informe que cita Burke, *Consid., Works*, V, 377.

Bien lejos, sin embargo, de que diese oídos el rey á estas saludables admoniciones, dominado por su temor supersticioso de ocasionar un derramamiento de sangre, espidió circulares á todos los cuerpos del ejército, tanto de infantería como de caballería, previniendo que se permitiese á las tropas pertenecer á los muchos clubs y cábalas que habia establecidas en diversas municipalidades, y mezclarse á los miembros de ellas en sus festividades y diversiones civiles.—Sa Majesté a pensé qu'il convenait que chaque régiment prît part à ces fêtes civiles, pour multiplier les rapports et reserrer les liens entre les citoyens et les troupes.—Id. V, 382.

batallones; y en el término de unos cuantos meses, habia un ejército de trescientos mil hombres, alistados y disciplinados en las provincias, para el sostenimiento de la causa del pueblo. El influjo de esta enorme masa de hombres armados, que ya por sí era considerable, adquirió mayor aumento todavía por la circunstancia de ejercerse bajo una constitucion tan democrática. Habiéndose formado la fuerza mencionada en momentos de revolucion y cuando habia declinado la autoridad real, no hubo poder superior que le diese una organizacion regular. Los soldados elegian á los oficiales que debian mandarlos, y para aprender los rudimentos de la disciplina, tomaban á los instructores mas de su gusto; y estos elegidos en una época de estraordinaria agitacion, eran de consiguiente los mas vehementes defensores de la preponderancia del pueblo. De aquí provino la firme y decidida adhesion que durante la revolucion, y á pesar de sus cambios, profesó al partido popular esta clase influente; y de aquí provino igualmente la facilidad con que, cuando se vió la nacion en peligro, se formaron con arreglo al mismo modelo democrático, los ejércitos de linea (1).

La guardia nacional de Paris, que constaba de 30.000 hombres al mando de La Fayette, pudo haberse aumentado á son de tambor hasta el doble de este número, y se habria reunido una fuerza formidable y perfectamente disciplinada y equipada. Pero sucedió lo que ordinariamen-

---

(1) Toul., I, 88, 126, 127.

te acontece con los gefes que deben su nombramiento á sus soldados, esto es, que vió desaparecer su autoridad, cuando fueron contrarias sus órdenes á los deseos de sus subordinados. Habiendo renunciado el mando, se presentó cierta noche en una tertulia vestido de soldado raso. "¡Cómo, general!" exclamaron los concurrentes; "¿no mandabais la guardia nacional?" "Sí, dijo, pero ya estaba cansado de obedecer, y para mandar, me he trasformado en soldado raso (1)."

Existia otra fuerza mas formidable todavia, y era la que formaban los artesanos y jornaleros de las fábricas de las grandes poblaciones, que estaban armados de picas, é instruidos hasta cierto punto en la disciplina militar. Estas tumultuosas cuadrillas se reunian en los momentos de alboroto, dispuestas á proclamar la insurreccion y deseosas de obtener una parte en el saqueo que pudiera hacerse á las clases opulentas. Como nada tenían que perder, no habia medida atentatoria contra la propiedad, ó sanguinaria, que no apoyasen. Los mas deprabados de los caudillos populares, encontraron en ellos constantes auxiliares cuando comenzó á decaer el entusiasmo moderado de la guardia nacional. Su número, en solo la ciudad de Paris, ascendia á 50,000 hombres, y su poder, que ya era grande, se hizo mayor con la perniciosa donacion de dos piezas de artillería que recibió cada una de las cuaren-

(1) El autor supo esta anécdota, por habérsela referido su ilustre y respetable amigo el profesor Du ald Stewart, que presencié este rasgo.

ta y ocho secciones, poco despues de la toma de la Bastilla. Tenian á su cargo el manejo de estos cañones los mas hábiles y resueltos del populacho, porque los individuos de las otras clases no querian prestar este servicio en razon de lo duro y fatigoso que es; de suerte que se dedicaron á él los hombres mas fogosos de la plebe, no tardando estos artilleros en adquirir una celebridad espantosa, por la terrible destreza que desplegaron en las tragedias mas sangrientas que durante la revolucion se representaron [1].

Aumentóse á poco la agitacion que reinaba en el público, á consecuencia de los tumultos á que dió lugar la circulacion del papel moneda, y en vista de la multitud de individuos á quienes reducia á la mendicidad su progresivo desprestigio. El gobierno, engolosinado por haber recibido en sus inmediatas urgencias aquel alivio que ordinariamente procura á los principios el papel, se propuso volver á servirse del mismo expediente, de suerte que espidió mayor número de asignados, sobre los bienes de la Iglesia, cada vez que se encontró en lo sucesivo con apuros pecuniarios [2]. Se espidieron éstos hasta por valor de ochocientos millones, no obstante las predicciones de Talleyrand [3] y la repugnancia de Mirabeau, quienes

Enorme baja de los asignados.

Junio 17, 1790.

(1) Lac., VII, 357.

(2) Toul, I, 204. Th., I, 256, 257.

(3) Talleyrand claramente predijo las fatales consecuencias que produciria la incesante expedicion de asignados para cubrir las necesidades del erario. "Pregun-

distintamente percibian la enorme suma de intereses y propiades revolucionarios, que con aquel sistema se creaba.

El interes de estos bonos fué al principio el de un cuatro por ciento, pero á poco se alteró, conservando, sin embargo, por algun tiempo su valor á la par con plata corriente. Pero la mayor espedicion de vales llegó á producir respecto del crédito público los resultados que el papel ordinariamente produce; escaseó la plata al paso que todos los demas renglones subieron á un altísimo precio; hasta que al fin, hubo en circulacion un número tan excesivo de vales falsificados, que se apoderó de los ánimos tal terror pánico, que fué disminuyendo su estimacion hasta quedar reducidos á un valor nominal. En el transcurso de algunos años ya no se podia

---

tais, dijo, porque razon ha de guardar siempre ese papel moneda un valor inferior al de la moneda corriente. Yo os contesto: Porque siempre existirá desconfianza respecto de la proporcion que guarda el importe de ese papel con las posesiones nacionales que lo hacen valedero; porque por mucho tiempo no habrá la seguridad de que tendrá salida; porque es difícil concebir cuando llegarán á amortizarse los dos mil millones á que ascienden esas posesiones; porque circulando la plata á la vez que el papel, se consideran ambos como efectos, y porque mientras mas abundan los efectos, es menor naturalmente su precio. De aquí debe necesariamente originarse una confusion incomprensible; se enagenarán por un valor nominal los terrenos, y será ideal el pago de la deuda; en suma, se hará el traspaso de propiedad por un sistema de despojo tan oculto, que ninguno podrá decir con certidumbre, quien es el que le descarga el golpe que le arruina (1)."

(1) Th., I, 333, 335. Piécos just.

salir de aquellos malladados bonos, sino á un ocho ó nueve por ciento de pago; y hubo muchos casos en que con trabajo pudo colocárseles por una décima quinta parte de su valor legal. Tan notable cambio en la circulacion monetaria, ocasionó un estraordinario trastorno en las fortunas, é hizo llegar á un guarismo increíble el número de particulares á quienes las convulsiones públicas arruinaron. Pero tambien estendió en una justa proporcion su influencia hácia las demas clases del Estado, pues aumentó el gremio de propietarios con los que adquirieron las nuevas posesiones de la nacion, y originó que la masa crecida é influente que formaron, se alistase por el interes que la resultaba, en las filas revolucionarias (1).

Se acercaba ya el 14 de Julio, aniversario de la toma de la Bastilla, y resolvieron los patriotas solemnizarlo con una festividad que fuese digna del nacimiento de la libertad en la mas grande de las potencias europeas. Se decidió que se celebraria en el campo de Marte una reunion de los confederados de todo el reino, y que el rey, los diputados de los 84 departamentos, la Asamblea y la guardia nacional jurarian la constitucion en el mismo punto. Hízose todo lo posible para que la ceremonia fuese imponente. Por espacio de muchas semanas antes, se ocuparon casi todos los individuos de la clase trabajadora

(1) Th., I, 204. Mig., I, 106. Toul., I, 205. Lac., III, 56.

de la poblacion de Paris en construir asientos á semejanza de los de un teatro para los innumerables concurrentes que se esperaban, entretanto que la municipalidad, la guardia nacional y los diputados de los departamentos hacian sus preparativos, rivalizando unos con otros en magnificencia para solemnizar aquel acto. La presencia del monarca, de la Asamblea nacional, de una fuerza armada de cien mil hombres, y de mas de cuatrocientos mil espectadores, debia electrizar la imaginacion de un pueblo aun cuando no fuese el frances, que por naturaleza es tan apasionado á todo aparato dramático (1).

En el mencionado dia 14 se vió desde muy temprano á toda la poblacion de Paris en movimiento. Una multitud compuesta de cuatrocientas mil personas, se dirigió alborozada al campo de Marte, y entonando bulliciosos himnos, se acomodó en los asientos que circundaban el llano. A las siete de la mañana se puso en marcha la comitiva. Los electores, los representantes del municipio, los prefectos de los distritos, los guardias nacionales, las comisiones del ejército, y las de los departamentos, marcharon ordenadamente al son de las músicas militares, desde el sitio donde estaba la Bastilla hasta el punto de la reunion con banderolas desplegadas, en las cuales se leian inscripciones patrióticas, y que iban llenas de variados y vistosos adornos. Aquella magnífica muchedumbre atravesó el Se-

(1) Th., I, 245. Mig., I, 114, 115. Lac., VII, 359

na por medio de un puente formado de esquifes y colocado al frente de la escuela militar, y entró por un arco triunfal á la escena. Recibiéronla el rey y la Asamblea, al pié de un espacioso altar que, á semejanza de los antiguos, se habia erigido en el centro del llano. Talleyrand, obispo de Autun, acompañado de cuatrocientos eclesiásticos, con ornamentos tricolores, celebró una misa solemne en preseneia de aquella inmensa concurrencia; y despues de esta ceremonia, La Fayette, como comandante en gefe de las guardias nacionales, montado en un hermoso caballo blanco, se adelantó y prestó el juramento en estos términos: “Juramos fidelidad á la nacion, al soberano y á las leyes; sostener con todo nuestro vigor la constitucion decretada por la Asamblea nacional y aceptada por el rey; que los franceses se conserven para siempre unidos por los indisolubles vínculos de la fraternidad.” Inmediatamente despues, el presidente de la Asamblea y el monarca prestaron el mismo juramento, y la reina, levantando al delfin en sus brazos, le mostró al pueblo dando á entender que participaba de los mismos sentimientos. El estruendo de las descargas de artillería, el redoble de los tambores, las aclamaciones de la muchedumbre y el rumor de las armas, retumbaron en los aires anunciando el fausto suceso que parecia haber reconciliado sinceramente al soberano con sus vasallos. En la noche hubo en Paris iluminacion general y variadas diversiones, recorriendo el rey, oculto en un coche, las calles para